

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

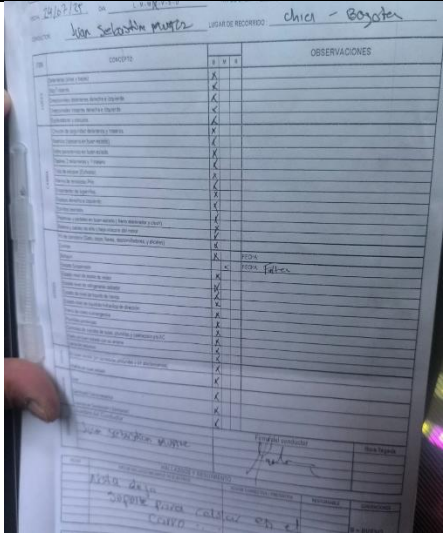
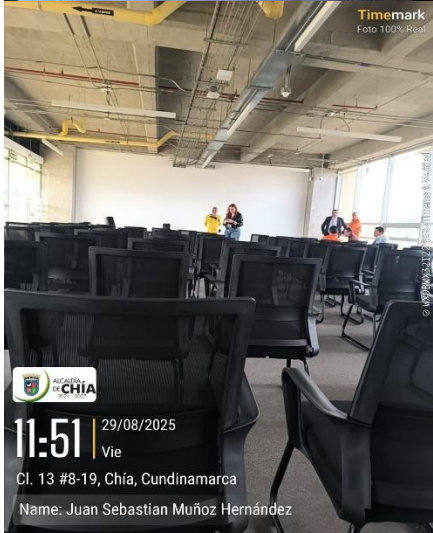
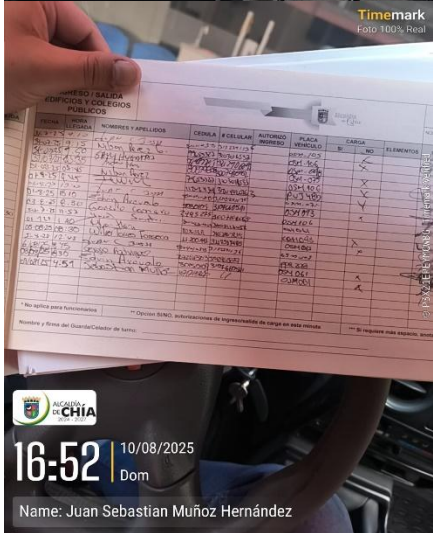
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7204058		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y BIENES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA.		
Contratista:	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ		
No. de Cedula	1.072.713.208 de Chía		
Fecha Inicio del Contrato	08/01/2025	Fecha de Terminación	22/12/2025
Periodo del Informe	Del 08 de agosto de 2025 al 07 de septiembre de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 37.529.100
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.263.400
Saldo por Pagar	\$ 11.421.900
Pago No.	8 de 12

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes contratos adicionales de prestación de servicios.		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9489108110	Julio de 2025	\$ 182.000
Pensión			\$ 232.900
ARL			\$7.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7204058, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 08 de agosto de 2025 al 07 de septiembre de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SOPORTE
Apoyar las actividades de la administración municipal, Conforme los lineamientos del supervisor del contrato, en los procesos de organización de espacios, montaje, ejecución, desmontaje y traslado.	Se realiza el apoyo y acompañamiento a la diferente dependencia de la administración y el mantenimiento y lavados del vehículo.	 Handwritten notes: "chica - Bogotá", "Juan Sebastian Muñoz", "LUGAR DE RECORRIDO", "Fecha: 29/08/2025", "Lugar: Cl. 13 #8-19, Chía, Cundinamarca".  Timemark Foto 100% Real 11:51 29/08/2025 Vie Cl. 13 #8-19, Chía, Cundinamarca Name: Juan Sebastian Muñoz Hernández  LIBRO DE SALIDA EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS 16:52 10/08/2025 Dom Name: Juan Sebastian Muñoz Hernández

Asistir la conducción de los vehículos asignados por la Dirección de Servicios Administrativos, de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato, con la mayor prudencia y pericia, en Procura de la seguridad de las personas transportadas, así como el cumplimiento de las normas de tránsito y demás disposiciones.	Se realiza conducción de los vehículos oficiales del municipio.	
Revisar y gestionar, con la Dependencia correspondiente, los documentos del vehículo asignado al día, como lo	Se valida documentos, se realiza llenado de planillas de ruta y desplazamiento.	Se adjuntas las planillas de ruta al documento.

son SOAT, revisión técnico-mecánica, comparendos, Planilla de ruta y planillas de desplazamiento oficial.		
Mantener los bienes asignados en buen estado, para el correcto funcionamiento de estos.	Se mantienen los vehículos en buen estado sin daños presentados.	Planilla de lista de chequeo que reposan en la oficina.
Transportar oportunamente el personal y elementos de la dependencia designada, de acuerdo con la programación e instrucciones del supervisor del contrato.	Se realiza desplazamientos según programación enviada.	Programaciones enviadas al grupo de whatsapp.
Diligenciar los formatos designados por el supervisor para la correcta ejecución de las actividades recomendadas.	Se valida documentos, se realiza llenado de planillas de ruta y desplazamiento.	Se adjuntas las planillas de ruta al documento

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.